

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

21073 *HOTELES CASA DEL REYNO, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
HOTEL BALAITUS, S.L.
EL REYNO DE SALLENT, S.L.
SARRATO, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la mencionada sociedad, aprobó por unanimidad en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2009 la escisión total de la misma mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se transmite por sucesión universal a las sociedades beneficiarias y de nueva creación "Hotel Balaitus, S.L.", "El Reyno de Sallent, S.L." y "Sarrato, S.L."

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Huesca. Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Por tratarse de Juntas Universales, asiste a los socios y a los representantes de los trabajadores el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 y 255 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sallent de Gállego (Huesca), 9 de junio de 2009.- Administrador solidario, Carlos Fanlo Sancho.

ID: A090047969-2